



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003352

Res. 796/2022

Montevideo, 8 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2479/2020 (Acta N° 36), de fecha 22 de diciembre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público Abierto a la ciudadanía para ocupar cargos de Auxiliares de Servicios, Grado 1, Escalafón “F” en carácter contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se convocó al acto de elección con objetivo de dar cumplimiento a las cuotas de las Leyes Nros. 19.122, 18.651 y 19.684 y a continuación a todo el Orden de Prelación, se agregan Actas correspondientes; II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicios, Grado 1, Escalafón “F” en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FN
CAMEJO, Gastón	4.896.145-8	METROPOLITANA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	ESCUELA TÉCNICA DE BARROS BLANCOS - TURNO 3	16/04/98

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	RADICACIÓN	FN
VIERA, Agustina	5.112.720-1	FLORIDA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR "HERMENEGILDO SABAT" - FLORIDA - TURNO 5	06/08/99
MIRANDA, Melisa	4.861.900-1	SAN JOSÉ	ESCUELA AGRARIA DE RAIGÓN - TURNO 4 (Tareas Agrícolas Ganaderas)	14/10/90
MILANS, Yennifer	4.949.623-2	DURAZNO	POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO DURAZNO - TURNO 1	01/05/96
MILÁN, Mercedes	5.349. 227-2	MALDONADO	POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO ARRAYANES - TURNO 3	16/04/91
COITIÑO, Laura	5.127.887-6	RIVERA	ESCUELA TÉCNICA DE TRANQUERAS - ANEXO ZANJA HONDA - TURNO 7 (Ayudante de cocina)	09/12/89
GUERRA, Josefina	5.037.066-5	FLORES	ESCUELA AGRARIA DE TRINIDAD - TURNO 1 (Tareas Agrícolas Ganaderas)	24/11/98
ACEVEDO, Jéssica	4.572.156-2	METROPOLITANA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR - TURNO 5	16/08/89
PERALDA, Gladys	4.831.854-0	RÍO NEGRO	ESCUELA TÉCNICA DE YOUNG - TURNO 4	14/11/94
GIRALDE, Romina	5.387.422-2	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES - TURNO 5	14/06/95
BACCI, Cecilia	5.466.044-6	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA "MAESTRO NICASIO GARCÍA" - CERRO - TURNO 11:30 A 16:30 HORAS	25/09/99
LEITES, Carolina	4.454.551-9	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA "DOMINGO ARENA" - PIEDRAS BLANCAS - TURNO 2	16/10/92
SENA, Natalia	4.877.442-1	METROPOLITANA	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO CASAVALLE - TURNO 11:30 A 17:00 HORAS	17/02/99
PÉREZ, Julieta	5.240.845-0	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA DE VILLA GARCÍA - TURNO 4 HASTA 22:00 HORAS	20/03/02

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberá presentar:

- Cedula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como



ANEP



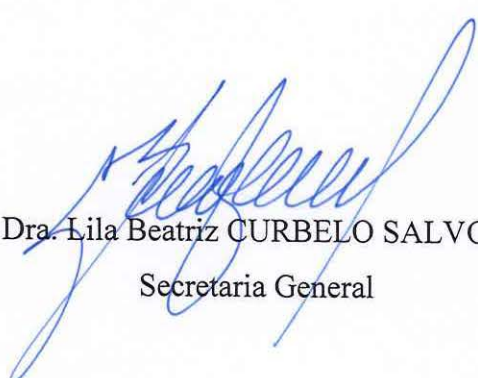
UTU

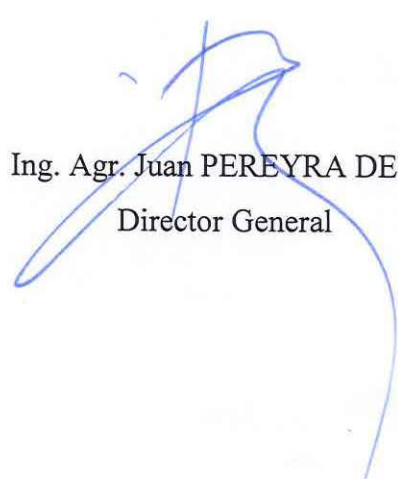
**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a la División Arquitectura y Mantenimiento y a las Inspecciones Regionales Centro, Litoral Sur y Noreste. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv